



email al comunicador



ver carpeta de prensa

## CARIOTIPO MH5, S.L.

23-06-04 // 14:56h

# MÉDICOS Y JURISTAS DEBATEN SOBRE EL BAREMO INDEMNIZATORIO POR DAÑOS SANITARIOS

## Jornada de Debate sobre "Responsabilidad y Seguridad: Nuevos retos para la Sanidad"

En el acto, organizado por la Organización Médica Colegial, la Fundación Abbott y Fundamed, se debate la necesidad de regular los supuestos y el alcance de la responsabilidad médica

### Microfinance Empowers

Join us in enabling the poorest of the poor to improve their own lives

Public Service Ads by Google

Madrid, 22 de junio de 2004. - Con la reciente aprobación de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y la obligación de asegurar la responsabilidad civil de la actividad sanitaria privada, se abre el debate sobre la necesidad de establecer un baremo de indemnizaciones por daños personales, tanto en la sanidad privada como en la pública. Por ello, el análisis de la responsabilidad médica y la implantación de planes de seguridad para los profesionales sanitarios son algunos de los temas que se abordan en la Jornada de Debate "Responsabilidad y Seguridad: Nuevos retos para la Sanidad".

Todos los profesionales implicados están de acuerdo en que un baremo de daños sanitarios conllevaría importantes ventajas. Según explica Ricardo de Lorenzo, Presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario, "facilitaría acuerdos extrajudiciales entre los afectados dado que ambas partes van a conocer de antemano la cuantía de la indemnización a satisfacer. Además, permitiría a las compañías de seguros fijar las provisiones por siniestros dentro de cada ejercicio y, por tanto, abrir el abanico de aseguradoras interesadas en la cobertura de estos riesgos".

Con esta Jornada, organizada por la Organización Médica Colegial, la Fundación Abbott y Fundamed, se pretende establecer sobre bases sólidas

una nueva cultura de responsabilidad en el ámbito sanitario ante los llamados "Efectos Adversos"; denominación que tiene que "sustituir al incorrectamente calificado "errores médicos" puesto que como afirma el Presidente de la Organización Médica Colegial, Guillermo Sierra, éstos suponen sólo un porcentaje mínimo de todos los problemas de seguridad que se producen en el SNS". Para el Dr. Guillermo Sierra, se ha de producir un cambio "desde la mentalidad punitiva a la mentalidad formativa y educativa. Sin eludir las indemnizaciones que deben ser conocidas." Y es en este cambio de cultura en donde se enclava la creación, por la OMC, de la Fundación para la Defensa de los Derechos y Seguridad de los Pacientes en la que tienen cabida todos los agentes que intervienen en la seguridad del proceso asistencial incluidas las propias Administraciones.

En este sentido, los participantes a este acto han destacado la importancia de los programas de calidad asistencial, capaces de corregir las deficiencias de funcionamiento en los Servicios Públicos Sanitarios para evitar reclamaciones, abogando también por el establecimiento de algún punto de encuentro que sirva de marco para unas relaciones constructivas y positivas entre médicos y pacientes.

### Una ley prioritaria

"Con este panorama, -afirma Máximo González Jurado, Presidente de la Organización Colegial de Enfermería, resulta prioritaria la aprobación del referido baremo de daños, al tiempo que es indispensable gestionar en mayor y mejor medida los riesgos profesionales, de manera que se adopten las medidas preventivas más adecuadas respecto a la responsabilidad profesional".

Ante esta situación, en la Jornada de Debate se han analizado las posibles respuestas legales e institucionales, examinando algunas experiencias que se han producido en otros países de nuestro entorno, de modo que se puedan crear Foros de Encuentro entre médicos y pacientes.

Para debatir la responsabilidad y seguridad sanitarias, esta Jornada ha contado con la participación de importantes expertos en los campos sanitario y judicial. Entre ellos, D. Virgilio Zapatero Gómez, Rector de la Universidad de Alcalá de Henares; D. Fidel Illana Robles, Director General del Servicio Madrileño de Salud; D. Manuel Aguilar Belda, Adjunto Segundo al Defensor del Pueblo; D. José Ramón López Fando, Fiscal del Tribunal Supremo y D. Eduard Rius i Pey, exconsejero de Sanidad de Cataluña.

Además, el acto de inauguración ha sido presidido por el Ilmo. Dr. D. Fernando Puig de la Bellacasa, Subsecretario de Sanidad y Consumo y la clausura ha corrido a cargo del Ilmo. Sr. D. Arturo Canalda González, Viceconsejero de Asistencia e Infraestructuras Sanitarias.